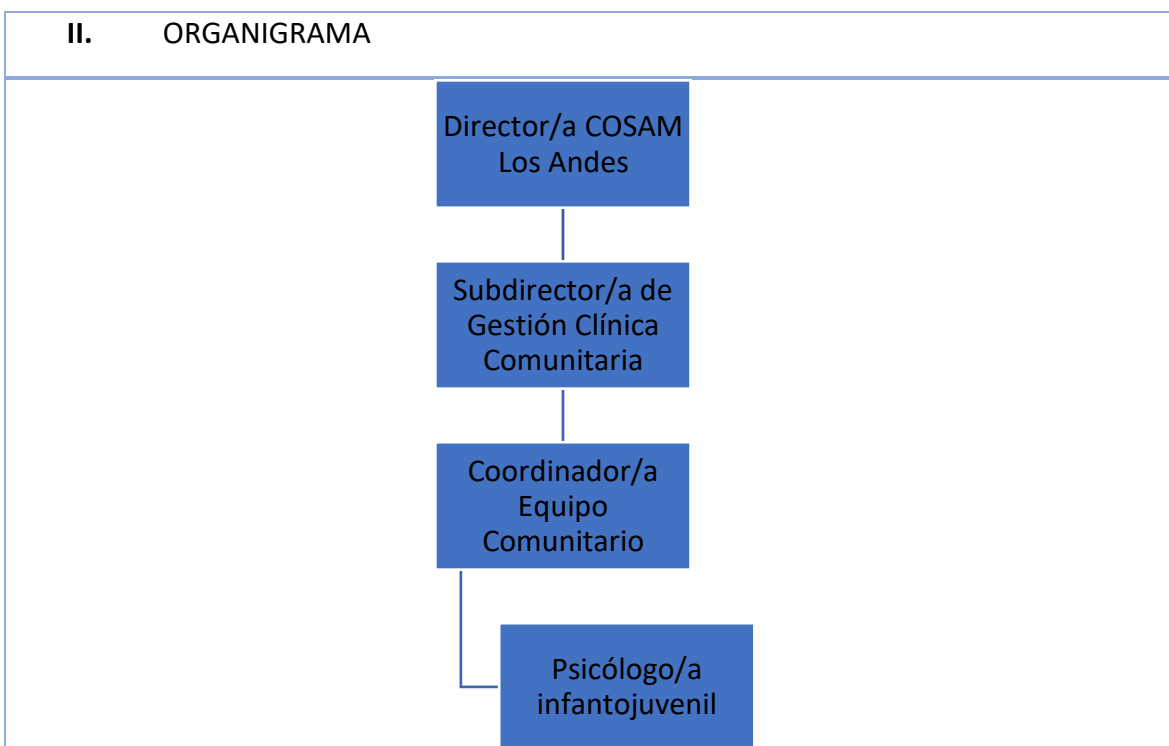


PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO

| I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | |
|----------------------------------|---|
| Nombre del Cargo | Psicólogo/a Infantojuvenil |
| Establecimiento | Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes |
| Grado | 13 EUS |
| Calidad jurídica/Jornada | Contrata/44 horas |
| Estamento | Profesional |
| Jefatura Superior Directa | Coordinador/a de Equipo Comunitario COSAM Los Andes |
| | |



| III. OBJETIVO DEL CARGO |
|---|
| <p>Implementar medidas para el cuidado, tratamiento, rehabilitación y recuperación integral de niños, niñas y adolescentes que presentan alguna patología psiquiátrica severa con alto grado de vulnerabilidad, incorporando a sus familias y comunidades, a través de intervenciones psicológicas del nivel de especialidad con enfoque en Salud Mental Comunitaria.</p> |

| IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO |
|---|
| |

- Realizar evaluaciones integrales relativas a conductas, funcionamiento cognitivo y estado emocional a niños, niñas y adolescentes que presentan algún trastorno de salud mental o trastornos por abuso de sustancias, atendidos en el Centro de Salud Mental Comunitaria de Los Andes (COSAM - LA).
- Identificar el problema de comportamiento, cognitivo, emocional o social del niño/a, adolescente bajo control en el centro para entender, aliviar y resolver trastornos psicológicos, emocionales, conductuales, preocupaciones, entre otros.
- Proporcionar consejería, asesoría o consulta a niños/as y adolescentes que no requieran de un proceso terapéutico prolongado, en conjunto a sus familiares y comunidad.
- Proporcionar procesos psicoterapéuticos a niños/as y adolescentes que requieran de intervenciones prolongadas, en conjunto a sus familiares y comunidad.
 - Aplicar TEST psicológicos según orientaciones técnicas y disponibilidad de instrumentos (test de wechsler ,wais , wais IV , wisc V,CAT-A ,ADOS a) Wechsler Wisc V (Evaluador con certificación)
 - A. Wechsler Wais IV (Evaluador con certificación)
 - Para evaluación de dificultades en interacción social y el juego, conductas restrictivas y repetitivas (TEA)
 - A. ADOS-2 (Evaluador con certificación)
 - B. ADI-R (Evaluador con certificación)
 - Para evaluar funcionamiento psíquico:
 - A. Test Apercepción temática (CAT- A; CAT - H; CAT - S)
 - B. Caja hora de juego diagnóstica Biopsique
 - C. Baúl de psicoterapia Biopsique
- Realizar psicoterapia según etapa del desarrollo.
- Participar en Recepción psicosocial junto al equipo infanto juvenil según el protocolo de ingreso
- Participar como dupla psicosocial en reuniones con la red

Responsabilidades y funciones transversales:

- Contribuir al diagnóstico y desarrollo del Plan de Cuidados Integrales (PCI) de las personas con enfermedades de salud mental (SM) y adicciones, a lo largo de todo su curso de vida, que se encuentran bajo control en el COSAM – LA, junto al Equipo Comunitario.
- Monitorear estado de avance del proceso terapéutico de las personas atendidas en el COSAM – LA, planteados en el Plan de Cuidados Integrales.
- Diseñar y ejecutar programas de psicoeducación, adecuados al perfil de la población bajo control del COSAM – LA, orientados al logro de los objetivos terapéuticos de las personas y sus familias.
- Implementar y desarrollar programas de prevención y promoción de SM en la provincia de Los Andes con enfoque comunitario.
- Participar en evaluación y diagnóstico social, familiar y comunitario.
- Efectuar visitas domiciliarias integrales y, en casos que se requiera, realizar visitas a lugares de trabajo/estudios, de acuerdo con el PCI.

- Coordinar con los diferentes dispositivos de la Red Pública y/o Privada intervenciones terapéuticas orientadas al usuario y su familia según los objetivos planteados en el PCI.
- Coordinar actividades de intervención terapéutica en conjunto con el intersector tanto para el usuario bajo control del COSAM – LA como para la comunidad de la provincia de Los Andes.
- Favorecer la adherencia al tratamiento terapéutico, previendo el abandono de este por parte del usuario bajo control y su familiar.
- Participar en reuniones clínicas y técnico-administrativa con Equipo Comunitario del Centro.
- Promover y apoyar la formación y funcionamiento de grupos de autoayuda y agrupaciones de personas y sus familias.
- Llevar a cabo actividades administrativas pertinentes al quehacer en el Centro de Salud Mental Comunitaria (registros diarios estadísticos y fichas clínicas y todo lo derivado de gestión administrativa de la atención de personas y sus familias).
- Ejecutar procesos de gestión de casos, asegurando la continuidad de los cuidados, manteniendo estadística de personas en atención, implementar sistemas de monitoreo permanente del Plan de Cuidados Integrales de cada persona y red de apoyo.
- Colaborar en procesos participativos del Centro con la Comunidad, destinados a generar y promover la abogacía y el ejercicio ciudadano.
- Llevar a cabo proceso de mejora continua de la calidad en la atención según detección de oportunidades de mejora.
- Velar por la satisfacción y bien superior de la persona durante todo el proceso de atención.
- Participar de forma activa de Consultoría de Salud Mental en conjunto con equipos de atención primaria.
- Generar y participar en actividades de investigación pertinente a las necesidades del Centro y del Servicio de Salud.
- Participar en la programación de actividades de los Equipos Comunitarios.
- Participar en el diagnóstico de las necesidades de capacitación de recursos humanos.
- Participar en la capacitación del personal y otros equipos de la Red.
- Desarrollar actividades docente asistencia de acuerdo con los convenios vigentes del Servicio de Salud.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de sus funciones y las que le sean expresamente encomendadas por su jefatura directa.
- Realizar funciones de coordinador de equipo en caso de ser requerido por su Jefatura Directa (dirigir reuniones de equipo, coordinar y organizar actividades del equipo, participar en reuniones internas, etc)

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

| REQUISITOS DFL PLANTA | Alternativamente |
|-----------------------|------------------|
|-----------------------|------------------|

| | |
|---|---|
| <p>N°9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</p> | <p>i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 1 año, en el sector público o privado; o,</p> <p>ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años, en el sector público o privado.</p> |
| <p>REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p> | <p>Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a) o extranjero poseedor de un permiso de residencia. • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico, que por naturaleza del empleo exija la Ley. • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado: • Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio. • Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. • Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio. |

VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACIÓN EDUCACIONAL

- Título profesional de Psicólogo/a

| | |
|---|---|
| <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional en evaluación e intervención clínica en salud mental, de al menos 2 años, desempeñándose en redes de salud pública (CESFAM, CECOSF, Hospital de Familia y Comunitario, Hospital de Día, Centros de Salud Mental, establecimientos hospitalarios), con niños, niñas y adolescentes. - Experiencia profesional e intervención clínica, de al menos 2 años, desempeñándose en ámbito privado. - Experiencia profesional en Trabajo Comunitario y/o intersectorial de al menos 2 años. - Experiencia en intervenciones psicoterapéuticas grupales, de al menos 2 años. - Experiencia en Psicoeducación con padres en trabajo individual y grupal, de al menos 2 años. |
| <p>CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTÍTULO</p> | <p>Diplomados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelo de Atención Comunitaria en Salud Mental y/o Salud Familiar y Comunitaria. - Psicoterapia Infanto adolescente, psicodiagnóstico y/o afines. <p>Capacitaciones en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Psicoterapia infanto adolescente, Psicodiagnóstico y/o afines. - Curso Manejo en intervención en crisis. - Curso en modelo de atención comunitaria en Salud mental. - Curso Abordaje en trauma infantil. - Otros cursos atingentes como LGBTQ+1, Violencia Intrafamiliar, Abuso sexual infantil, TCA, etc. - Psicopatología infanto adolescente - Parentalidad positiva, competencias parentales, etc. |

VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Conocimiento del Estatuto Administrativo ley 18.834.

- Conocimiento Leyes 21.331, 20.084, 20.066, 20.379.
- Conocimiento del Decreto de Ley de Protección de Derechos de las personas con discapacidad.
- Conocimiento de la convención sobre derechos de las personas con discapacidad
- conocimiento convención sobre derechos del niño
- Conocimiento sobre normativa en materia de probidad, ética pública, transparencia y gestión pública.
- Conocimiento de Instructivo Presidencial sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el estado.
- Manejo de conceptos generales sobre gestión en Red. Conocimientos sobre ley de deberes y derechos Ley 20.584.
- Conocimiento sobre Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría.
- Manejo Microsoft office nivel intermedio.
- Conocimientos en patologías GES de Salud Mental.
- Otras normas o leyes relacionadas con Salud Mental.
- Conocimiento de la red de mejor niñez, programas y objetivos de intervención.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

| COMPETENCIA | DESCRIPCIÓN | NIVEL | DESCRIPCIÓN NIVEL DE DESARROLLO |
|---------------------------------|--|----------|--|
| APRENDIZAJE PERMANENTE | Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral. | 2 | Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje. |
| COMUNICACIÓN EFECTIVA | Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad de transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática. | 3 | Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de otorgar una efectiva coordinación de acciones. |
| ORIENTACIÓN A RESULTADOS | Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y | 2 | Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los |

| | | | |
|--|---|----------|---|
| | sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios. | | usuarios |
| ORIENTACIÓN AL USUARIO | Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definitiva. | 3 | Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios. |
| PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO | Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios. | 2 | Proponer ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptándose a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo. |
| TRABAJO EN EQUIPO | Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pro de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red. | 3 | Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio. |

X. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

| | |
|----------------------------------|--|
| Superior directo | Coordinador/a de Equipo Comunitario COSAM Los Andes |
| Equipo de trabajo directo | Equipo Comunitario COSAM Los Andes, compuesto por: Psicólogo, T Social, Terapeuta Ocupacional, médico, Tens, Técnico en Rehabilitación, Enfermera, Psicopedagoga, entre otros. |
| Clientes Internos | Directivos, Subdirecciones y Departamentos del COSAM Los Andes. |
| Clientes Externos | Establecimientos de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aconcagua, dispositivos externos Comunitarios, Departamentos de Salud Municipales, Ministerio de Salud, SEREMI de Salud Valparaíso, Tribunales de justicia, Programa Mejor Niñez, SENAME, FONASA, SENDA, SERNAM, Agrupaciones de usuarios y grupos de autoayuda u otras Instituciones sectoriales e intersectoriales. |

XI. DIMENSIONES DEL CARGO

| | |
|--|---|
| <p>Informes y reportes, según lo establecido por el Ministerio de Salud para los distintos Programas de Salud Mental y/o jefatura.</p> | <p><u>Diariamente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de estadística diaria en sistema SIAYE. • Registro clínico en SIAYE de toda acción de salud por cada usuario según programación. <p><u>Semanalmente/Mensualmente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro en Acta de reunión clínica. Semanal • Registro en SIAYE de acuerdos tomados en relación a cada usuario presentado. Registro debe realizarse el mismo día o a más tardar al día siguiente de la actividad. • Registro en Acta de toda reunión sectorial e intersectorial. • Monitoreo de Compromisos de Gestión • Revisión de informe de presentación de casos previo a consultoría. • Registro en Acta de consultoría, pauta de cotejo OTT Consultoría y lista de asistencia. Cada vez que actividad se realice. • Monitoreo de población bajo control y gestión terapéutica de pacientes a cargo. • <u>Mensualmente:</u> • Informe de actividad de cuidado de equipo, trabajado en equipo. • Informe de programación y plan de mejora de ser necesario. • <u>Anualmente:</u> • Elaboración y entrega de planificación de cuidado de equipo, trabajado en equipo. • Elaborar y entregar propuesta de trabajo de intervención psicosocial para año. • Una vez aceptada la propuesta, elaborar y entregar programación e insumos requeridos. |
|--|---|

| ACTUALIZADO POR | APROBADO POR | FECHA |
|---|--|-------------------|
| <p>Carolina Vildoso Castillo Subdirectora de Gestión Clínica Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes</p> | <p>Jocelyn Tabilo Angel Directora Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes</p> | <p>enero 2024</p> |